



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 11 JUN 2018

RES. H. N° 0720/18

EXPTE.N° 4030/05

**VISTO:**

La Res.H.N° 027-05 por la cual se implementa en la Facultad de Humanidades el Sistema Informático Universitario –SIU GUARANI- que adopta para las Promociones como modalidad de trabajo, el Acta de Promoción; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la mencionada normativa se establece que las actas de promociones se identificarán por carreras: Letras 40P, Historia 42P, Ciencias de la Educación 44P, Antropología 47P, Filosofía 49P, iniciándose cada Libro con el N° 001, disponiéndose su encuadernación cada 300 actas;

Que a partir del período lectivo 2008, por requerimiento del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología se produce un desdoblamiento de carreras, entre el Profesorado y la Licenciatura, por lo que se modifica la identificación de los Libros de Promoción;

Que por Resolución -R- N° 1439/08 se dispone que a partir del período lectivo 2009 las Actas de Exámenes y Actas de Promociones de la Universidad serán numeradas según año calendario, iniciándose con el número 1 en cada periodo;

Que a diferencia de las actas de exámenes, las actas de promociones no tienen un orden cronológico que facilite la búsqueda, por lo que se hace necesario buscar la optimización de los procesos y que esto contribuya a mejorar la forma de trabajar;

Que en reuniones de usuarios del Sistema Informático Universitario – SIU Guarani-, se acordó la conveniencia de una nueva identificación de los Libros de Promociones para un mejor ordenamiento y búsqueda de las actas de promoción.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** MODIFICAR la Res.H.N° 027-05 que implementa en la Facultad de Humanidades el Sistema Informático Universitario -SIU GUARANI- en el sentido de rectificar, únicamente la identificación de los Libros de Promoción.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

0720/18

**ARTICULO 2°.-** DISPONER que a partir del período lectivo 2018, la emisión de las Actas de Promoción de todas las carreras que se dictan en la Facultad de Humanidades, se encuadernaran en un "**Libro de Promoción**", el que se identificará por año calendario mas la letra "P", iniciándose las actas con el número 1, en 300 folios.

**ARTICULO 3°.-** HAGASE SABER y comuníquese a Rectorado, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Unidad de Auditoría Interna, Centro de Cómputos, Dirección de Alumnos y CUEH.

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa